Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/18

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MTESS- PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM-

ID Nº 352.401

ADENDA N° 1

5TA VERSION

Abg. Julián Patiño
Director UOC
MTESS

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 del 26 de abril de 2018

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 01 noviembre de 2018

Señores:
OFERENTES
Presente

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 1** al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/18 PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MTESS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM". ID N° 352.401.**

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formará parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

Se realizan las siguientes modificaciones, quedando todos los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.-

Abg. JULIÁN PATIÑO.
Director UOC
MTESS

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 26.2	**La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:** a) **Póliza contra accidentes personales** por un capital asegurado **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).** b) **Póliza** contra Deshonestidad por un capital asegurado de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones),** que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante [indicar aquí los locales específicos cuando corresponda], como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de Limpieza Integral contratada. c) **Póliza** de responsabilidad civil general por un capital asegurado de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)**, que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá: 1- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona, **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).** 2- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas, **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).** Las pólizas originales deberán ser presentadas a nombre del **Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social MTESS** como máximo a los **10 (diez)** días posteriores de la firma del contrato, estando a cargo de la Dirección Administrativa de su exigencia, recepción y control de los mismos.

SECCIÓN V. -MODELO DE CONTRATO

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

N°	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad de Servicio	Cantidad de Personal	U.M.	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido (Por personal)	Precio Mensual IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	76111501-001	EDIFICIO CENTRAL DEL MTESS	24	32	Mes	Unidad			
2	76111501-001	EDIFICIO DE LA DGE	24	12	Mes	Unidad			

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación bancaria es _____

Abg. Julian Patiño
Director de Cuentas
MTESS

Víctor Mendez
Director
Dirección Administrativa MTEySS